

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 18 DE MAYO DE 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 266 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

El Memorándum N° 27/2022, de 18 de mayo de 2022, que dirige el Encargado de Recursos Humanos, solicitando se resuelva el cumplimiento de bienios del funcionario municipal que indican.

Lo dispuesto en la letra g) del artículo 97 de la Ley N° 18.883, que

aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley 19.880, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, de fecha 23 de mayo de 2003 y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El DFL 1-19653, de fecha 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales de La Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- RECONÓCESE, el número de bienios de los funcionarios que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA O EL	ÁREA	FECHA DE	FECHA DE	N° DE BIENIOS
FUNCIONARIA/O		INGRESO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIDOS
CARLOS MAXIMO CALIXTO MIRANDA	MUNICIPAL	09/05/2016	09/05/2022	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

RENE VIEWEGAS BARRIA

ECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION

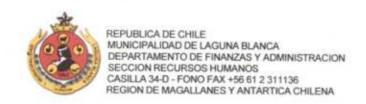
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Recursos Humanos.
- Archivo.

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Informática.



MEMORANDUM 27/2022

Laguna Blanca, 18 mayo 2022

A: RENE VILLEGAS BARRIA

Secretario Municipal

DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL

Recursos Humanos

Por medio de la presente solicito confeccionar el acto administrativo Decreto Alcaldicio por cumplimiento de Bienios de los siguientes funcionarios del área Municipal, que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	AREA	FECHA INGRESO	FECHA CUMPLIMIENTO	N° DE BIENIOS CUMPLIDOS
CARLOS CALIXTO MIRANDA PROFESIONAL GRADO 11	MUNICIPAL	09/05/2016	09/05/2022	3

Atentamente,

ALEJANDRO GALLARDO ROJEL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

RECURSOS

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

266

18/05/2022

REPUBLICA DE CHILE
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES

Fecha:18/05/2022 Página nº:1

PERSONAS CON BIENIOS MES DE Mayo/2022

No	R.U.T.	NOMBRE	GR.	FEC.INI	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	INGRESADOS	CALIDAD
45	07295909-4	CARLOS MAXIMO CALIXTO MIRAN	11	09/05/2016	09/05/2022	3	2	Titulor